

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LOS SORTEOS DE CAMINO DE SANTIAGO SOSTENIBLE



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Pilgrim Travel SL con domicilio en Rúa Alta, 5 15003 A Coruña y con CIF B27480045 organiza con fines promocionales el sorteo "Camino de Santiago Sostenible" (en adelante, "el concurso") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, únicamente a través de la plataforma de Red Social INSTAGRAM y con la correspondiente Compostela Sostenible, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases legales dispuestas en este documento.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso se inicia el día 14 de agosto de 2019 y finaliza el día 15 de octubre de 2019 a las 23:45h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los Participantes podrán participar las veces que quieran en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Hacer una foto sostenible o un vídeo-consejo para mantener limpio el Camino.
- Subirlo a su cuenta propia de Instagram y usar el hashtag #caminosostenible.

- Además, debe haber conseguido la Compostela sostenible habiendo sellado en la App de Pilgrim con los 4 sellos eco mencionados en la página de concurso.

Para poder optar al premio, se han de cumplir todas estas condiciones, de lo contrario será descalificado y se designará otro premiado.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Habrán premios asegurados y sorteos semanales y mensuales.

Si finalizas tu Compostela Sostenible recibirás una Flecha Amarilla y una pulsera eco, asegurada y sin sorteos.

Semanalmente, cumpliendo todos los requisitos mencionados en el punto 3, optando al Pack Camino con Correos y a una Camiseta y Mochila Pilgrim.

Mensualmente, cumpliendo todos los requisitos mencionados en el punto 3, se sorteará una Taza Personalizada para el peregrino ganador y una Tarjeta Correos prepago con 50€.

Para el sorteo final se elegirá un ganador y dos suplentes de manera aleatoria para el entre todos los participantes del sorteo que reúnan los requisitos, hayan ganado o no algún sorteo previamente mencionado. El ganador final obtendrá como premio: Una estancia para 2 personas en las Cabañitas del Bosque, con actividades incluidas.

El nombre del ganador final será comunicado públicamente el 15 de octubre. El semanal, todo lunes se anunciará el ganador de la semana anterior, y el mensual, los días 15 de Septiembre y Octubre.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad

personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- CAMBIOS

Pilgrim Travel SL se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso